



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.227.-

VISTO:

Los actuados en el expediente Letra "D" - N° 100721 - Fichero N° / 41, registrado en este Concejo Municipal bajo el N° 00954; y

CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Hacienda, obrante a fs. 36 // del citado expediente, aprobado por el Cuerpo en forma unánime.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

*Ratificación graciable*

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 8165 del / Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 26 de febrero / de 1986.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del CON  
CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los 11  
veintiún días del mes de marzo de /  
mil novecientos ochenta y seis.---

  
OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela





AGUSTIN M.S. GIULIANI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela